

MINUTA, 55ª SESIÓN URGENTE 2021

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del diecinueve de junio de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la Quincuagésimo Quinta sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/027/2021; y
- b) IECM-QNA/108/2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

- a) IECM-QCG/PE/174/2021 (IECM-QNA/674/2021); y
- b) IECM-QCG/PE/175/2021 (IECM-QNA/686/2021).

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/027/2021; y
- b) IECM-QNA/108/2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/110-55ª.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/027/2021; y
- b) IECM-QNA/108/2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/174/2021 (IECM-QNA/674/2021); y
- b) IECM-QCG/PE/175/2021 (IECM-QNA/686/2021).

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, reservó para su discusión en lo particular el proyecto identificado con el inciso b) IECM-QCG/PE/175/2021(IECM-QNA/686/2021).

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez procedió a la discusión del proyecto de acuerdo identificado con el inciso b) IECM-QCG/PE/175/2021(IECM-QNA/686/2021) señalando que compartía la propuesta y propuso realizar el análisis del no inicio del procedimiento contra la candidata denunciada, ya que estimaba no se tenían elementos objetivos que permitieran, presumir la participación en los hechos denunciados.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Propuso analizar y adicionar en la investigación preliminar el resultado de las diligencias previas, en donde se advertía que en el video, presuntamente el denunciado expresaba las frases que la quejosa consideraba podrían ser constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Agregó que, para el caso de las medidas cautelares, sugería analizar el contenido del video conforme a los elementos señalados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la jurisprudencia que ordinariamente se analizaban y que resultaban necesarios para actualizar la causal de violencia política contra las mujeres, al igual que para el caso de calumnia.

Finalmente, sugirió revisar la redacción del proyecto de acuerdo, en razón a que parecería que se estaba hablando de un caso diferente, ya que la quejosa era de la alcaldía Venustiano Carranza, pero en el cuerpo del documento se aludía a las candidaturas de Iztacalco. Preciso que de manera general estaría a favor del proyecto y enviaría precisiones para fortalecer el término de la improcedencia.

A continuación, el presidente de la Comisión expresó que coincidía con las observaciones planteadas por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, y comentó que de la lectura realizada, se observaba que al parecer se habían tomado algunos aspectos de otros proyectos, sin que se hubiera cuidado modificar algunos aspectos, por lo que anunció que también enviaría observaciones a este proyecto.

La secretaria técnica informó que se habían recibido observaciones al proyecto identificado con el inciso b) IECM-QCG/PE/175/2021(IECM-QNA/686/2021) por parte de las oficinas de las consejeras electorales Erika Estrada Ruíz y Sonia Pérez Pérez, así como por el presidente de la comisión.

El presidente solicitó a la secretaria técnica tomar la votación de los dos proyectos del segundo punto, con las observaciones y propuestas planteadas.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/111-55ª.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos por los que se propone el inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

a) IECM-QCG/PE/174/2021 (IECM-QNA/674/2021); y

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

b) IECM-QCG/PE/175/2021 (IECM-QNA/686/2021).

Lo anterior, con las precisiones, adiciones, observaciones y correcciones sugeridas por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, así como las observaciones presentadas por las oficinas de las personas consejeras electorales que integran la Comisión, al acuerdo identificado en el inciso b) IECM-QCG/PE/175/2021 (IECM-QNA/686/2021).

La secretaria técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con cincuenta y seis minutos del diecinueve de junio de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Quincuagésimo Quinta sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS